

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión en las localidades de: Torrejoncillo, Alcántara, Piedras Albas, Portaje y Garrovillas". Expte.: AT-9243. (2020080866)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión en las localidades de: Torrejoncillo, Alcántara, Piedras Albas, Portaje y Garrovillas.
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33 - 2.º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9243.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en diversas localidades de la zona de distribución de la empresa, en la provincia de Cáceres.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de reconectores telemandados en intemperie sobre torres metálicas en líneas aéreas de alta tensión de 13,2 kV.

Reconector n.º 1: L-"Cruce de Portaje -Puerto de los Castaños" (AT-1.371).



- Un reconector en el apoyo 1371.101, existente.
- Emplazamiento: Paraje Las Crucitas (polígono 17, parcela 112).
- Término municipal: Torrejoncillo.

Reconector n.º 2: L-"Alcántara - Garrovillas" (AT-1.873).

- Un reconector en el apoyo 1873.16, existente.
- Emplazamiento: Paraje La Fraila (polígono 19, parcela 7).
- Término municipal: Alcántara.

Reconector n.º 3: L-"Alcántara - Zarza La Mayor" (AT-3.858).

- Un reconector en el apoyo 3858.40, se instala torre metálica C-2000-14.
- Emplazamiento: Paraje Zapatería (polígono 3, parcela 37).
- Término municipal: Piedras Albas.

Reconector n.º 4: L-"Portaje" (AT-1.637 - 1).

- Un reconector en el apoyo 1.637 - 1.40, se instala torre metálica C-2000-14.
- Emplazamiento: Paraje: Los Huertos (polígono 3, parcela 43).
- Término municipal: Portaje.

Reconector n.º 5: L-"Estación Tajomar - Cañaveral" (AT-2.324).

- Un reconector en el apoyo 2.324 - 18, se instala torre metálica C-2000-16.
- Emplazamiento: Paraje: Garrote (polígono 2, parcela 3006).
- Término municipal: Garrovillas de Alconétar

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de



información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soeimcc@juntaex.es](mailto:soeimcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de septiembre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •